

Don Fco. Martinez Galtero Reg. Esta Ciudad p[er]o q[ue] al bien su. conviene  
 dijo q[ue] auendo amotinada q[ue] el sabado pasado se juntaro. V. s. tan de  
 mañana q[ue] solo v[er]o quatro ocinco Cavallero Regidor[es] con este  
 tan pequeño numero se propuso como en Maj. mandava q[ue] la Ciudad  
 informase en rraço si convenia a esta Reg. q[ue] v[er]iese en ella alguna  
 mayor particular de sacas, por q[ue] assi parece se pedia porq[ue] del  
 Conde de Villalonga, q[ue] sin embargo q[ue] el neq[ue] era, q[ue] es de tanta  
 calidad, q[ue] dan, o prohibido esta Ciudad. V. s. co[mo] solo el n[ro] de sa  
 uallero Regidor[es] q[ue] tiempo refuendo lo decretar[on] en favor del Conde,  
 el qual acuerdo por ser como es en tan notable perjuicio de la  
 Ciudad. V. s. della, q[ue] auer se fecho sin citar la Ciudad. q[ue] co[mo] tan  
 co numero de Cavallero tiene especie, q[ue] aun verdad de injusto  
 q[ue] proveydo en dan[do] sola Reg. q[ue] es contrario al orde[n] q[ue] forma  
 q[ue] el d[ic]ho tiene señalada en semejantes cosas, q[ue] muy discreto  
 de la volunt[ad] q[ue] intencio[n] de su Maj. q[ue] deseava ser legitimo  
 m[er]e informado de la verdad q[ue] en el caso pasa, q[ue] bien es notorio  
 a. V. s. como jamas a auido en esta Ciudad. Alguno m[er]e de saca  
 q[ue] como los Jueces de sacas an desparado sus causas por medio  
 de sus guardas, q[ue] no por medio de alguacil, q[ue] assi q[ue] se  
 introducio nueva, q[ue] carga muy pesada q[ue] a los V[er]o q[ue] Ciudad  
 dan[do] se les impondra, q[ue] q[ue] en efecto sera traer d[ic]ho Ma  
 de sacas, q[ue] fiscal contra todos los V[er]o de Estreña, q[ue] que  
 en auerle resulta d[ic]ho mucos q[ue] muy grandes inconve  
 nientes, q[ue] fuera justo auer expresado q[ue] dado noticia a su  
 Maj. de los para q[ue] vistos proveyera en el caso q[ue] m[er]e  
 bien informado, Todo lo qual no se a hecho, por q[ue] no se guarda  
 en el d[ic]ho Cabildo el orde[n] q[ue] costumbres ordinaria de llamar  
 q[ue] citar la Ciudad. q[ue] casos graves como este, attento al  
 qual q[ue] porq[ue] la gravedad del caso assi lo pide, p[er]o q[ue] sup[er]